



**DECRETO ALCALDICIO N° __1722__/
NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.
REQUINOA, 26 noviembre del 2020.**

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

:

Memo N° 75, de fecha 27.10.2020, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 556 de fecha 30.10.2020, llama a concurso y nombra comité de selección.

Certificado de Disponibilidad Recursos N°662 de fecha 30.10.2020.

Acta N° 1 reunión del Comité de selección de Personal de fecha 03.11.2020, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso para proveer cargo Auxiliar Grado 16° Dirección de Obras.

Decreto Administrativo N° 563 de fecha 03.11.2020, aprueba bases llamado a concurso proveer cargo vacante Auxiliar Grado 16° Dirección de Obras.

Orden de Compra N° 3656-856-CM20, de fecha 03.01.2020 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 736 de fecha 05.11.2020, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 17.11.2020.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 18.11.2020, revisan antecedentes requeridos Auxiliar Grado 16° Dirección de Obras.

Acta N° 3 de Reunión de Comité de Selección de Personal, de fecha 18.11.2020, revisión de antecedentes de 2 postulaciones que no indica cargo que postula en el sobre.

Acta N° 4 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del postulante, Auxiliar Grado 16° Dirección de Obras.

Memo N° 104 del 23.11.2020, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Auxiliar Grado 16° Dirección de Obras.

El Sr. Alcalde designa a la Postulante Sr. Rosamel Antonio González González, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de diciembre del 2020**, a las personas que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado y funciones que se indican:

Sr. Rosamel Antonio González González, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en el Escalafón Auxiliar Grado 16° Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR:jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



MEMO: 75/

MAT. Llamado a concurso.

Requinoa, 27 de octubre 2020.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 16º**, Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 556 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, 30 de octubre de 2020.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 75 de fecha 27/10/2020 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2020.

VISTOS

:

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

:

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 16º**, Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-

Johana Pardo

De: Johana Pardo <johanapardo@requinoa.cl>
Enviado el: lunes, 2 de noviembre de 2020 8:58
Para: fanynunez@requinoa.cl; 'paulinaflores@requinoa.cl'
CC: 'paulinacasanova@requinoa.cl'
Asunto: RE: Certificado Disponibilidad Presupuestaria

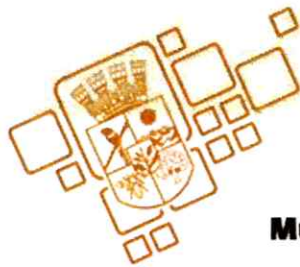
Estimada,

Junto con saludar me dirijo a usted para solicitar certificado de Disponibilidad Presupuestaria para realizar 4 concurso público.-

Código Cuenta	Descripción	TOTAL
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE PLANTA	2.536.013
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	1.398.449
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	382.158
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	545.243
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY 18566	102.862
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	270.945
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS pmg	418.031
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	582.135
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO pmg	1.128.093
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	571.560
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	601.652

Atenta a sus comentarios

Salud atte.



Johana Pardo Román

Jefa
Departamento de Recursos Humanos

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 72 2 976270

Email: johanapardo@requinoa.cl - www.requinoa.cl



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD RECURSOS

N° 662
DEL AÑO 2020

Requinoa, 30 Octubre 2020

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el concejo municipal en sesión ordinaria N°109 de fecha 12 de Diciembre del 2019 según consta en certificado N°120 y Decreto Alcaldicio N° 3585 del 12 de Diciembre del 2019; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2020.

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	PRESUPUESTO 2020
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 264.289.719.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del Depto. de Recursos Humanos para tramitar concurso público de 04 vacantes, Este certificado no acredita flujo de caja.

FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 03 de noviembre del 2020, siendo las 09:45 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 16º**, Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 10:05 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefe de Recursos Humanos



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 563 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER 1
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUINOA, 03 de noviembre del 2020.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 75 de fecha 27/10/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 556 de fecha 30/10/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2020.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales del llamado a concurso para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 16º**, Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

- 1.1. **Vacante a Proveer:** Cargo Auxiliar para desempeñar funciones de Auxiliar en la Municipalidad de Requínoa, dependerá Jerárquicamente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8º y 10º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley Nº 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS ESPECIALES

- **Grado 16º,** Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado de estudios y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación.

3.- COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Apoyo en trabajos de situación de emergencia.
- Apoyo traslado material e insumos que se requiera.
- Apoyo en funciones de labores a cargo de conductores municipales.
- Vocación y deseo de satisfacer las necesidades y tareas que se encomiando para el municipio y hacia la comunidad.
- Interés en cumplir las reglas y normas.
- Otras labores asignadas por su jefatura directa.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION: Se realizará basándose en la relación de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a.-	Formación Académica	20%
b.-	Experiencia Laboral Municipal o Pública	25%
c.-	Experiencia Laboral en el Área	15%
d.-	Competencias (entrevista personal)	40%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo : 60 puntos



Tabla de Ponderación

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	certificado	100			
	Habilitante				
		Subtotal	0	20%	0

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
		Subtotal	0	25%	0

Experiencia en el área	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
		Subtotal	0	15%	0

Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		0			0

TOTAL PUNTAJE				0
---------------	--	--	--	---



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.4.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: • El nombre del postulante. Cargo al que postula.
5.5.-	• Certificado de Estudio original o protocolizado ante notario.
5.6.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	viernes 06 de noviembre de 2020
6.1.2.-	Panel Municipal	viernes 06 de noviembre de 2020
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	viernes 06 de noviembre de 2020
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs, último día hasta las 11:30 hrs. en Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día viernes 06 de noviembre de 2020 hasta el martes 17 de noviembre de 2020.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y ultimo día 8:30 a 11:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día martes 17 de noviembre de 2020.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal.	Miércoles 18 de noviembre de 2020.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Entre el jueves 19 y viernes 20 de noviembre de 2020.



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Martes 24 de noviembre de 2020.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Miércoles 25 de noviembre de 2020.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Martes 01 de diciembre de 2020.

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará, pudiendo entrevistarle si así lo estimare, a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley Nº 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



LLAMADO A CONCURSO

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

- **2 Cargos Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones Administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste
- **1 Cargo Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones administrativas en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.
- **1 Cargo Grado 16º**, Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 06 de Noviembre al 17 de noviembre del 2020, en horario de oficina de 8:30 a 13:00, último día hasta las 10:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el lunes 17 de noviembre 2020, en sobre sellado, Oficina de Partes de la Municipalidad de Requinoa, en horario de 8:30 a 13:00 horas, último día hasta las 11:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Rut : 69.081.300-9
Dirección Comercio 121 Municipalidad de
Demandante : Requínoa
Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa
Fecha Envío OC. : 05-11-2020 14:29:15
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3656-856-CM20

SEÑOR (ES) :	SOC INFORMATIVA REGIONAL S A	A Sr (a) :	JUAN EDUARDO MALDONADO SOLAR
DIRECCIÓN :	O"CARROL 516 Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : 72 2230652
RUT :	96.852.720-7	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 2239-12-LP13 CM Avisaje y suscripción en MCS escritos y online

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE DESPACHO: Comercio 121 Municipalidad de Requínoa, Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO :

CONTACTO DE PAGO: SANDRA RAMIREZ 72-2-9796267 sandraramirez@requinoa.cl

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : CAROLINA AZUA 56-2-2976275 carolinaazua@requinoa.cl

EMAIL ENVIO FACTURA: sandraramirez@requinoa.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8210-005 2239-12-LP13	Avisos en prensa impresa	1	(1102019)AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL EL RANCAGUINO 1122019	(1102019) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL EL RANCAGUINO ; Código: ; Región: VI; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(5) ; SERVICIO POR \$ 10(4) ; SERVICIO POR \$ 100(3) ; SERVICIO POR \$ 1000(2) ; SERVICIO POR \$ 10.000(	132.345,00	0,00	0,00	132.345

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	132.345
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	132.345
19% IVA	\$	25.146
Imp. específico	\$	0
Total	\$	157.491

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras

Observaciones del despacho:

Santa Cruz recupera terreno en la B tras victoria sobre San Felipe

TEXTO Y FOTOS RICARDO OBANDO.

De que Deportes Santa Cruz necesitaba sacudirse de varias fechas sin conocer de puntos y lograr salir del fondo de la tabla, lo necesitaba. Y así lo hizo. El miércoles por la tarde, frente a Unión San Felipe, el conjunto Unionista vivió su mejor partido como dueño de casa y además, contó con la figura excluyente de la cancha: Pedro Muñoz. En el estadio Joaquín Muñoz García, los pupilos de Osvaldo Hurtado jugaron bien, especialmente en la primera mitad del encuentro. Pese a las 9 bajas que tuvo el conjunto santacruzano, quienes actuaron cumplieron a cabalidad con lo que les pidió el DT. El cambio de imagen, sumado al estreno de sus dos refuerzos argentinos (Nicolás del Priore y Mauro Siergiejuk), significó mucho para una escuadra que requería de una jornada así. Con varias oportunidades a su haber, y con un dominio amplio del juego, lograron abrir el marcador en el cierre de la etapa inicial, cuando Pedro Muñoz logró batir al portero Andrés Fernández y poner así el parcial 1-0. Luego y como era de esperar, la visita modificó algunas piezas para tratar de emparejar. El ingreso de Julio Castro fue importante en San Felipe, ya que el "Comandante" igualó el marcador en los 56', justo en los minutos en que

El 2-1 logrado el miércoles por la tarde, le vino muy bien al elenco de Osvaldo Hurtado para, de paso, salir del último lugar de la tabla de posiciones.

los santacruzanos perdieron el balón. Posteriormente, Hurtado logró reordenar nuevamente sus filas. Es más, en pocos minutos dio con una ocasión concreta de gol la cual Muñoz no desperdició. Tras un pivoteo de Siergiejuk, el oriundo de Las Cabras anotó el tanto que terminó siendo el definitivo. Esta victoria, la primera jugando en el recinto de la calle 21 de mayo en este 2020, sacó a Santa Cruz del último lugar de la tabla, ya que alcanzó la posición 13 con 15 unidades, superando en la clasificación a Barnechea y Santiago Morning que se quedaron con 14. Ahora bien, en el promedio -el que define al descendido a Segunda División- los Unionistas están tranquilos, ya que la buena campaña de 2019 los aleja bastante de un complicado Deportes Valdivia. Cabe consignar que, en la próxima fecha, los santacruzanos tendrán que viajar hasta el norte del país, ya que el domingo visitará a Deportes Copiapó a las 11 horas (duelo que será televisado).



Su mejor partido en casa completó el elenco Unionista en esta temporada de la Primera B. Pese a las bajas, logró ganar y salir así del último lugar.

Ficha del Partido

Deportes Santa Cruz (2): Rodrigo Paillaqueo, Andrés Díaz, Braulio Ávalos (81'), Benjamín Jerez, Diego Silva, Fidel Córdova, Francisco Arenas, Johan Fuentes, Luis Torres (16', Franco Peñaloza), Nicolás del Priore, Mauro Siergiejuk (90'+5', Benjamín Núñez), Pedro Muñoz (81', Fabián Carmona). DT. Osvaldo Hurtado.

Unión San Felipe (1): Andrés Fernández, Fálvio Rojas (46', Nicolás Díaz), Francisco Salinas, Gonzalo Villegas, Jesús Pino, Enzo Ormeño (74', Leandro Fioravanti), Lucas Wilchez (74', Alejandro Azócar), Tomás Lanzini, Daniel Opazo, Gonzalo Álvarez (46', Julio Castro), Pablo Vergara. DT. Erwin Durán.

Árbitros: Claudio Aranda, Eric Pizarro, Loreto Toloza, Claudio Cevalco.
Amonestados: Arenas (DSC); Opazo, Fioravanti (USF).
Expulsado: 90'+4', Osvaldo Hurtado DT (DSC).
Goles: 1-0, 44', Muñoz; 1-1, 56', Castro; 2-1, 63', Muñoz.
Estadio: Joaquín Muñoz García, Santa Cruz.



Pedro Muñoz festejando el segundo de sus goles el miércoles por tarde. Santa Cruz se impuso sobre San Felipe.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

- **2 Cargos Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones Administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste

- **1 Cargo Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones administrativas en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

- **1 Cargo Grado 16º**, Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

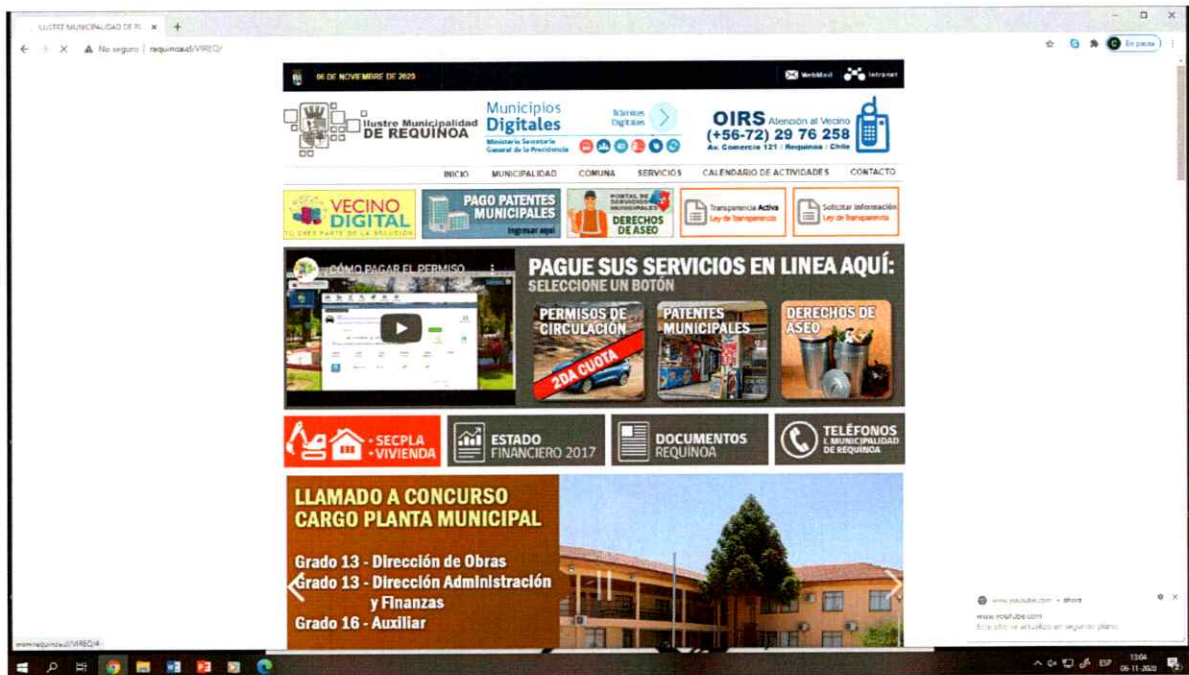
Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 06 de Noviembre al 17 de noviembre del 2020, en horario de oficina de 8:30 a 13:00, último día hasta las 10:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el lunes 17 de noviembre 2020, en sobre sellado, Oficina de Partes de la Municipalidad de Requinoa, en horario de 8:30 a 13:00 horas, último día hasta las 11:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE





ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 16º, ESCALAFON AUXILIAR FUNCIONES EN DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- En Requínoa, a 17 de Noviembre del 2020, siendo las 12:10 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección Obras Municipales de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Auxiliar, Licencia de Educación básica otorgado por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste, con un total de 1 sobre del siguiente postulante:

1. ROSAMEL GONZALEZ GONZALEZ

Se deja establecido la recepción de 2 sobres sin nombre al cargo que postula.

Se adjunta planilla de entrega de Bases en el Departamento de Recursos Humanos, no obstante las bases también fueron publicadas para su descarga en página web www.requinoa.cl.


Johana Pardo Román
★ Jefa de RR.HH.



ORD.: 736/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargos vacantes.

REQUINOA, 05 de noviembre del 2020.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumplo con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- **2 Cargos Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones Administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste
- **1 Cargo Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones administrativas en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.
- **1 Cargo Grado 16º**, Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 06 de Noviembre al 17 de noviembre del 2020, en horario de oficina de 8:30 a 13:00, último día hasta las 10:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el lunes 17 de noviembre 2020, en sobre sellado, Oficina de Partes de la Municipalidad de Requinoa, en horario de 8:30 a 13:00 horas, último día hasta las 11:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vta. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes.-

Archivo RRHH.



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ N° 2

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

En Requínoa, a 18 de noviembre del 2020, siendo las 10:40 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 16º, Escalafón Auxiliar para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales.

Se informa al comité de selección que oficina de partes recibió sobre en donde no indica el Cargo específico al que postula dicen "Cargo Administrativo grado 13º" en consecuencia debería haber identificado Dirección en donde cumpliría las funciones. El comité manifiesta que al término de revisión de antecedentes de los postulantes por cargo se revisara los sobres mencionado anteriormente.

El comité de selección determina que no se consideran postulaciones múltiples.

El comité de selección, establece criterio para entregar ponderación a certificados de experiencia laboral que no se presenten legalizados.

- 1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 17 de noviembre a las 12:10 horas, se presentó 1 candidato al cargo, los que se indican a continuación:

1. ROSAMEL GONZALEZ GONZALEZ

- 2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulante que cumple con los antecedentes administrativos se realizará su entrevista el día viernes 20 de noviembre del año en curso, en los siguientes horarios:

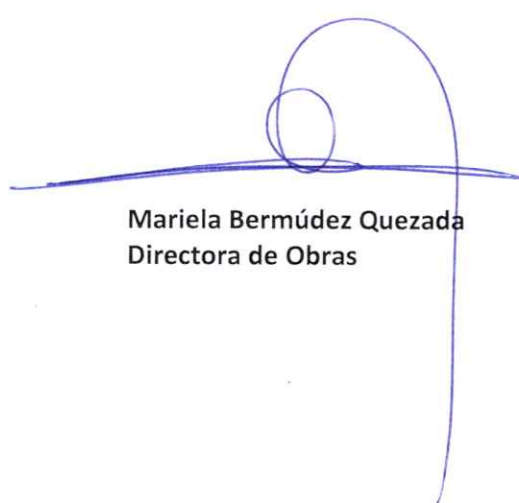
2.1 ROSAMEL GONZALEZ GONZALEZ

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 09:00 Horas.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:00 horas.


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ N° 3

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

En Requínoa, a 18 de noviembre del 2020, siendo las 11:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Administración y Finanzas.

Se informa al comité de selección que oficina de partes recibió sobre en donde no indica el Cargo específico al que postula dicen "Cargo Administrativo grado 13" en consecuencia debería haber identificado Dirección en donde cumpliría las funciones. El comité manifiesta que al término de revisión de antecedentes de los postulantes por cargo se revisara los sobres mencionado anteriormente.

El comité de selección determina que no se consideran postulaciones múltiples.

- 1.- Terminada la etapa de revisión de los antecedentes de los sobres recibidos para los cargos se procede a la revisión de los pendiente correspondientes a:

1. MARCELA MEDEL
2. HECTOR BRIZUELA PONCE

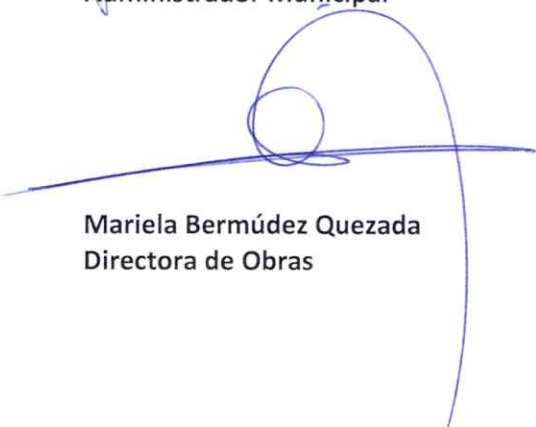
- 2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulante NO cumple con los antecedentes administrativos de acuerdo a lo siguiente:

- 2.1 MARCELA MEDEL
No Admisible, fuera de bases, no se aceptan postulaciones simultáneas.

- 2.2 HECTOR BRIZUELA PONCE
No Admisible, fuera de bases, no indica cargo al cual postula.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:20 horas.


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras


Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 04

En Requínoa, a 20 de noviembre del 2020, siendo las 09:05 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes realizarán las entrevistas y ponderarán antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 16º, Escalafón Auxiliar para desempeñar funciones en Dirección de Obras.

En la entrevista cada integrante de la Comisión evaluadora realizará preguntas atinentes al cargo, posteriormente entregarán su evaluación, el total de ellas será dividido por tres y se ponderará de acuerdo al porcentaje de evaluación por cada ítem, el cual determinará el total del puntaje obtenido en la entrevista. Cabe señalar que la ponderación de antecedentes se encuentra realizada por cada.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar a los postulantes admisibles para entrevistas, se individualiza a continuación:

- 1 Rosamel González González
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 09:05 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.

ENTREVISTA N° 1.

Rosamel González González

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	certificado Habilitante	100			
		Subtotal	100	20%	20%
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
		Subtotal	0	25%	0
Experiencia en el área	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
		Subtotal	0	15%	0



Entrevista Personal					
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
		Subtotal	100	10%	10
Ponderación 25% "Conocimiento del Área servicios generales, rentas, tesorería, Adquisiciones"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
		Subtotal	100	25%	25
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
		Subtotal	100	5%	5
TOTAL ENTREVISTA					40
TOTAL PUNTAJE					60

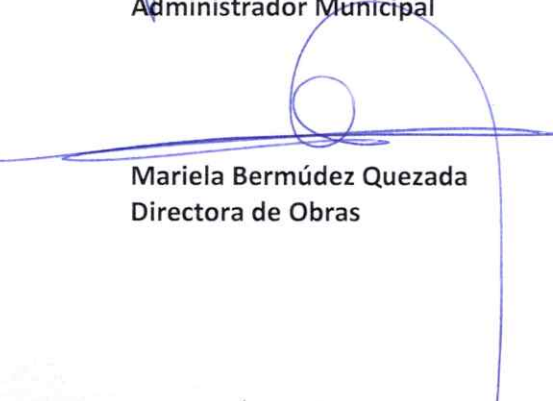
De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

1. Rosamel González González

60 Puntos

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 09:20 horas.


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras


Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



FOLIO N° 4289.
FECHA 24-11-2020

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
X.	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 104 /

ANT. : Memo N°75, 27.10.2020 y Decreto Administrativo N° 556, 30.10.2020 que llama a Concurso Público y decreto Administrativo N°563 de fecha 03.11.2020 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, noviembre 23 del 2020.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 16º, Escalafón Auxiliar para desempeñar funciones en Dirección de Obras de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	Rosamel González
Estudios 20%	20
Experiencia laboral municipal o público 25%	0
Experiencia Área 15%	0
Entrevista 40%	40
Puntaje Total	60

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requínoa
- Archivo Personal



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al **Sr. Rosamel Antonio González González**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 16°, Escalafón Auxiliar para cumplir funciones en Dirección de Obras, a contar del 01 de Diciembre del 2020.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO

NOTIFICA



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUINOA, 25 de noviembre del 2020.-



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al **Sr. Rosamel Antonio González González**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 16°, Escalafón Auxiliar para cumplir funciones en Dirección de Obras, a contar del 01 de Diciembre del 2020.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO

NOTIFICA


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUINOA, 25 de noviembre del 2020.-

Sr. Alcalde Antonio Silva Vargas:

Yo, Rosamel Antonio González González RUT [REDACTED]
domiciliado en Pablo Rubio N ° 721, Villa Valle Central, comuna de Requinoa, me
dirijo a usted, para indicar que postula al Concurso del Cargo Auxiliar de Aseo.

Se despide de usted

Rosamel González González
[REDACTED]

Requinoa, 13 de Noviembre 2020

CURRICULUM

DATOS PERSONALES

NOMBRE : ROSAMEL ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
RUT : 
DIRECCION : PABLO RUBIO N 721 VILLA VALLE CENTRAL REQUÍNOA
FECHA NACIMIENTO : 13 ABRIL 1965
CELULAR : 

DATOS ACADEMICOS

ENSEÑANZA BASICA : COMPLETA

DATOS LABORALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA DESDE MARZO 2010 A NOVIEMBRE 2020
AUXILIAR DE ASEO

ROSAMEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

NOVIEMBRE DEL 2020



CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN:



NOMBRES:

ROSAMEL ANTONIO

APELLIDO PATERNO:

GONZALEZ

APELLIDO MATERNO:

GONZALEZ



TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.

PASÓ A LA RESERVA SIN INSTRUCCIÓN.



Fecha de Emisión: 12-11-2020 16:01:53

Válido por 90 días.

go Verificación:



Ximena Offerman Manriquez
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

yelp gvpg kbin

Verifique la validez de este documento en:

<https://dgmn.cerofilas.gob.cl/validador>

DECLARACION JURADA

Yo, Rosamel Antonio González González RUT [REDACTED], domiciliado en Pablo Rubio N ° 721 Villa Valle Central, Requínoa, declaro tener una salud compatible con el desempeño del cargo.



Rosamel González González

[REDACTED]

Requínoa, 16 de noviembre 2020

DECLARACION JURADA

Yo, Rosamel Antonio González González RUT [REDACTED] domiciliado en Pablo Rubio N° 721 Villa Valle Central, Requinoa declaro no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito.

|


Rosamel Gonzalez Gonzalez

[REDACTED]

DECLARACION JURADA

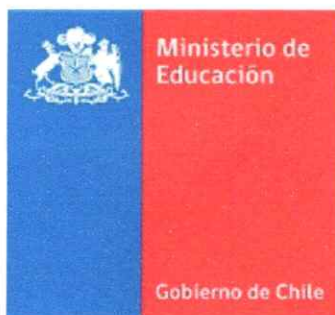
Yo, Rosamel Antonio González González RUT [REDACTED] domiciliado en Pablo Rubio N° 721 Villa Valle Central, Requinoa declaro no haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.



Rosamel Gonzalez Gonzalez

[REDACTED]

Requinoa, 10 de noviembre 2020



CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARA FINES LABORALES

El Ministerio de Educación otorga el presente certificado a don(ña) **ROSAMEL ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, RUN [REDACTED] quien con fecha **04/10/2020** ha rendido y aprobado examen de **VALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA FINES LABORALES** correspondiente a **TERCER NIVEL (7° y 8°) ED. BÁSICA ADULTOS** en el establecimiento educacional **LICEO REQUINOA**, comuna de **REQUÍNOA, REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS**.

Conforme a lo dispuesto en las normas legales correspondientes, el presente certificado es válido exclusivamente para fines laborales y no habilita para continuar estudios superiores.



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Código de Verificación
N° **b2e2fbbd-c0a2-4770-9809-3fb31efa68d6**

Número Documento: **1382027302535169464**
Número acta: **2386813765212439586**

Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: **20 de octubre de 2020**

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.28.0 - 87610601R0202ARNGPGM)



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

CÉRTIFICADO DE ANTIGÜEDAD

El Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Requínoa certifica que el Sr. Rosamel Antonio González González, Rut [REDACTED], se desempeña como Auxiliar de aseo en este Departamento desde Enero 2018 a la fecha.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado.

ALEJANDRA SILVA GONZÁLEZ
JEFA DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE

Requínoa, Noviembre 13 de 2020.-